CERRILLOS
Municipio Ciudadano

002882

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

Cerrillos, 29 DIC. 2023

V I S T O S:

La instrucción verbal del Administrador Municipal (s), La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del día 2 al 22 de enero de 2024, a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**LEYLA LAGOS MOLINA**
Cédula de Identidad	:	
Grado	:	12º
Escalafón	:	Administrativo
Desde	:	Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dependencia	:	Dpto. de Personal dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GUILLERMO VERGARA ORELLANA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

GVO/TGT/RAP/FCQ/msg

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones
- Dirección de Tránsito